



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	pertenencia
Radicado	2019 563
Demandante	PAOLA ANDREA CARVAJAL MORENO Y OTRO
Demandado	MARIA DOLORES MORENO PARRA Y OTROS
Asunto	Resuelve

En atención al escrito allegado vía correo electrónico, se requiere al apoderado de la parte demandante, para que manifieste al despacho cual la finalidad de los documentos allegados a este proceso, que tratan de una finalización de un contrato de arrendamiento.

En cuanto a que se le envié copia de la demanda de la contestación y reconvenición escaneada, se le informa que deberá llamar al número telefónico del despacho (272 53 22) y concertar una cita, para que le sea permitido sacar copias de estas.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**